

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIAS TERRITORIALES

#### VALENCIA

Por el presente se hace saber que ante esta Audiencia y Secretaría de Sala número cuatro, pende apelación de autos de mayor cuantía sobre otorgamiento de escritura de venta y otros extremos, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia de Orihuela por doña María del Pilar, doña Concepción, doña Josefina y doña Margarita de Piniés y Roca de Togores, y con doña María de la Encarnación de Piniés y Roca de Togores, habiendo fallecido durante la tramitación del recurso la demandada-apelante, por medio del presente edicto se hace saber a los herederos de dicha doña María de la Encarnación y a las personas que se citan interesadas en la herencia, la existencia de dichos autos, y en su virtud se les requiere por medio del presente para que dentro del término de veinte días comparezcan en forma, por medio de Procurador debidamente apoderado, para continuar manteniendo el recurso interpuesto por la causante, apercibiéndoles que si no lo hicieren dentro del expresado término se tendrán por desistida de la apelación interpuesta por la fallecida demandada, y firme, por tanto, la sentencia recurrida, con imposición de las costas causadas en la alzada.

Valencia, 24 de marzo de 1962.—El Secretario de Sala (ilegible).—1.639.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número 14 de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que se tramitan a nombre de don Juan García Villaraco Díaz, contra la Sociedad «Parcelosol, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio que se dirá, las fincas siguientes:

1.ª Rústica.—Tierra en término de Vallecas y sitio llamado La Rosilla, de cabida cinco celemines y diecisiete estadales de primera clase, o sea quince áreas, noventa y nueve centiáreas. Linda: por Oriente, con tierra de don Julián Avilés; Mediodía, otra de don Manuel de Mollinuevo, y Poniente y Norte, otra de don Mariano Olmos; en la inscripción novena de la misma finca se añade que su equivalencia en metros es de mil quinientos noventa y nueve.

Esta finca sale por el precio de 31.720 pesetas.

2.ª Rústica.—Tierra en término de Vallecas, en La Sartenilla, de una fanega o treinta y cuatro áreas, veinticuatro centiáreas. Linda: Norte, con Canteras Viejas; Este, testamentaria de doña Demetria Martín; Sur, Mariano Olmos, y Oeste, Felipe Ortiz de Urbina; en la inscripción séptima se dice que su equivalente es de tres mil cuatrocientos veinticuatro metros.

Esta finca sale por el precio de 48.800 pesetas.

3.ª Rústica.—En término de Vallecas,

al punto llamado Cruz del Descansadero, de haber diez celemines, equivalentes a veintiocho áreas, cincuenta y tres centiáreas. Linda: al Norte y Poniente, con tierra de la viuda de don Manuel Murga; Saliente, con don Eduardo Uceda, y Mediodía, con Manuela Vidales; en la inscripción séptima se añade que su superficie en metros es de dos mil ochocientos cincuenta y tres.

Esta finca sale por el precio de 48.800 pesetas.

4.ª Rústica.—En término de Vallecas, al punto llamado Canto de Burgos, de haber cuatro fanegas y diez celemines, equivalentes a una hectárea, sesenta y cinco áreas, cuarenta y ocho centiáreas. Linda: al Norte, con tierra de don Miguel Albarrán; Saliente, con la Condesa de Corres; Mediodía, con el Marqués de Salinas, y Poniente, con el camino de Villaverde; en la inscripción séptima se añade que su equivalencia es de dieciséis mil quinientos cuarenta y ocho metros.

Esta finca sale por el precio de 114.800 pesetas.

5.ª Rústica.—Tierra en término de Vallecas, en el paraje de Valdebernardo, de sesenta y ocho áreas y cuarenta y ocho centiáreas; linda: al Norte, Luis Bruguera; Sur, línea férrea de M. Z. A.; Este, la misma línea, y Oeste, Luis Bruguera.

Esta finca sale por el precio de 48.800 pesetas.

6.ª Rústica.—Tierra en término de Vallecas, por encima de la Huerta del Garrote, de noventa y dos áreas, sesenta y siete centiáreas; linda: Norte, cerro de Matayuela; Sur, María Antonia Olmos; Este y Oeste, marqués de Salinas.

Esta finca sale por el precio de 78.200 pesetas.

7.ª Rústica.—Tierra en término de Vallecas, en el sitio Huerta de Garrote, de una hectárea, cincuenta y cuatro áreas y ochenta y ocho centiáreas; linda: Norte, Miguel Albarrán; Sur, La Gavia; Este, Marqués de Salinas, y Oeste, don Luis Bruguera.

Esta finca sale por el precio de 78.200 pesetas.

8.ª En término de Barajas: Rústica. Tierra en El Portillo y Guijera, de cabida una hectárea, noventa y siete áreas, sesenta y cinco centiáreas; linda: Norte, Elisa Villafuerte; Sur, Marqués de Casa Torres; Este, María Guadalupe Santín de Quevedo, y Oeste, Simón Sevillano.

Esta finca sale por el precio de 293.000 pesetas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de Primera Instancia número 14 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 8 de mayo próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio señalado para cada finca, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación,

y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente, en Madrid a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Inocencio Escribano.—El Secretario, Manuel Comellas.—2.041.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada en los autos ejecutivos sumario promovidos por don Alejandro Bravo, don Eugenio García Bento y don Julio García García contra don Restituto García Matssanz y don Valentín y don Domingo García Casado, sobre reclamación de cobro de crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública y primera subasta, los siguientes bienes:

Las participaciones de 45 enteros 6.859,10 milésimas de otro entero, que corresponden al primero de los demandados como usufructo vitalicio, y sobre el pleno dominio de 18 enteros 1.047,10 milésimas y sobre la nuda propiedad de 15 enteros y 2.286,10 milésimas por ciento que corresponden a cada uno de los otros dos demandados sobre la finca casa de una sola planta, baja, sita en Canillejas, señalada con el número 226 de la carretera de Aragón. Está distribuida en tienda, comedor, un dormitorio, cocina y W. C. Construida sobre cimentación de ladrillo y mortero de cemento, fábrica de ladrillos, cubierta de madera a dos aguas de par y picado o con teja plana; tiene la superficie de 179 metros cuadrados y 25 decímetros, también cuadrados, de los que ocupa la edificación 57 metros cuadrados, estando el resto destinado a patio, en el que existe una construcción pequeña, destinada a almacén. Linda toda: Al frente, con la carretera de Aragón; por la derecha, entrando, u Oeste, con finca de don Gonzalo Pérez Sevillano; por la izquierda, o Este, con resto de la finca de donde ésta se segregó, y por el fondo, o testero, al Sur, con finca de don Fernando de Diego; ello en línea de metros que figura en autos.

Para el remate de dichas participaciones se ha señalado el día 3 de mayo próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, y regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo la cantad de trescientas setenta y cinco mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante

los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 16 de marzo de 1962. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—2.081.

## REQUISITORIAS

*Bajo aprehimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos nombrados a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:*

### Juzgados Militares

**FERNANDEZ OCHOA, Martín;** hijo de Julián y de María, natural de Puebla de Montalbán, soltero, panadero, de treinta y dos años, de 1.700 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba regular, boca normal, color sano, frente ancha, domiciliado últimamente en Puebla de Montalbán; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días (30) ante el Teniente Juez Instructor don Gerardo Muñoz Raurell, de la XIII Bandera Independiente de La Legión.—1.106.

**PELLICER RUIZ, José;** hijo de Pedro y de Rosario, natural de Barcelona, soltero, agente de publicidad, de veinte años de edad, de 1.690 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz normal, barba poca, boca normal, color sano, domiciliado en Industria, 485, Barcelona; procesado por desertión; comparecerá ante el Teniente Juez Instructor don Ernesto Rodríguez Montero, de la Agrupación de Trabajos del Campamento General Martín Alonso.—1.104.

**FORNES CAVAS, Jaime;** hijo de Antonio y de Dolores, natural de Cartagena, marino, de treinta y seis años, vecino de Cádiz; y

**SANCHEZ ROSANO, José;** hijo de Juan y de Francisca, natural de Cádiz, de treinta y cinco años, marmitón, vecino de Cádiz; procesados por desertión en causa 86 de 1961; comparecerán en término de treinta días ante el Comandante Juez Instructor de Infantería de Marina don Luis Anjel Pazos García, de la Comandancia Militar de Marina de la provincia de Gran Canaria.—1.047.

**COBOS RAMIREZ, Miguel;** hijo de Miguel y de Carmen, natural de Málaga, soltero, bobinador, de veinte años, domiciliado últimamente en Málaga, López Pinto, número 124; procesado por no incorporación en expediente 6 de 1962; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia de Marina de Málaga.—1.048.

**SAAVEDRA SANTANA, Salvador;** hijo de Antonio y de Juana, natural de Las Palmas de Gran Canaria, soltero, peón, de veintinueve años, de 1.710 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poblada, boca regular, color moreno; procesado por desertión en causa 170 de 1961; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez Instructor de Infantería don Damián Massanet Plómer, del Juzgado Permanente del Gobierno Militar de Las Palmas.—1.063.

**FERNANDEZ PENELA, Manuel;** hijo de Santos y de Delfina, natural de Serres (La Coruña), soltero, marino, de veinticinco años, con domicilio últimamente en

Badernado (La Coruña); procesado por desertión en causa 36 de 1962; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Málaga.—1.098.

**HAMIDO BEN JADULL, Pedro José Francisco;** hijo de Mohamed y de Fátima, natural de Melilla (Málaga), casado, vecino de Ceuta, con domicilio en Sargento Vicedo Martínez, 27; procesado por insulto a fuerza armada en causa 28 de 1962; comparecerá en término de quince días ante el Comandante Juez Instructor don Manuel Jordán Jordán, del Juzgado Militar Eventual número 2 de Algeciras.—1.116.

**GALLEGO SIMEON, Juan;** hijo de José y de Milagros, natural y vecino del Puerto de Santa María, con domicilio en carretera de Jerez, número 4; procesado por hurto en causa 160 de 1960; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.—1.010.

### Juzgados Civiles

**PUENTE LIANO, Francisco;** de treinta y cuatro años, soltero, cocinero, hijo de Vicente y de Braulia, natural de Villaescusa, domiciliado últimamente en Santander, Madrid, 15; procesado por robo en sumario 357 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—1.102.

**TABOADA PEON, Otilia;** de treinta y dos años, hija de José y Jesusa, últimamente residente en Irún, Fueros, 6, hoy en ignorado paradero; procesada en expediente 22 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de San Sebastián.—1.101.

**MENDEZ ZURBANO, Constantino;** de cuarenta y nueve años, hijo de Juan y de Nemesia, casado, obrero, natural de Abanto y Ciérvana (Vizcaya), domiciliado últimamente en Inmaculada, 2, Baracaldo; procesado por hurto en causa 226 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao.—862.

**DIAZ BARBERO, Victor;** de treinta y ocho años, casado, jornalero, hijo de Daniel y de Clara, natural de Hinojosa del Duque, cuyo último domicilio fué en esta localidad, calle Teniente Ruiz, 3; procesado por lesiones en causa 2 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hinojosa del Duque (Córdoba).—864.

**TIRADO CARRILLO, Antonio;** de dieciocho años, soltero, hijo de Francisco y de Emilia, natural de Córdoba y cuyo último domicilio fué en Puigcerdá, Manso Mallo, hoy en ignorado paradero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá.—869.

## ANULACIONES

### Juzgados Civiles

La Audiencia Provincial de Pontevedra deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 22 de 1947, Juana Rodríguez Rodríguez.—1.103.

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 90 de 1958, Fidej Larrumbe Oteiza.—1.100.

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 137 de 1946, José Lacasa Espierre.—1.099.

El Juzgado de Instrucción de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 70 de 1953, Juan Martínez Allaga.—1.115.

El Juzgado de Instrucción de Olot deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 96 de 1961, Enrique Martí Berenguel.—1.113.

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado el sumario 245 de 1949, Benjamin Diaz Garcia.—1.110.

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 94 de 1961, Angel Pellejero Cebrián.—1.108.

El Juzgado de Instrucción de Segorbe deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 8 de 1945, Salvador Fernández Bueno.—1.129.

El Juzgado de Instrucción de Segorbe deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 24 de 1947, Francisco Javier Talens Medina.—1.130.

El Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 239 de 1956, Ginés Ferré Abril.—1.132.

El Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 147 de 1959, José Solá Marcos.—1.125.

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 340 de 1959, Isabel Fernández Domínguez.—1.124.

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 104 de 1954, Gloria Mesado Alda.—1.123.

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 17 de 1945, Alfredo Lorente Jover.—1.121.

El Juzgado de Instrucción de Estella deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 63 de 1956, Carmen Amador Jiménez.—1.120.

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 52 de 1955, Ramón Rodríguez Tudanca y Palacios.—1.119.

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 26 de 1955, Marcelino Vaquero Gracia.—1.118.

## EDICTOS

### Juzgados Militares

El excelentísimo señor Teniente General Jefe de la Región Aérea Atlántica, y en su nombre y representación, el Juez del Juzgado Eventual del Aeródromo de Oviedo, por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo a cuantas personas tengan indicios, noticias o sospechas de quienes puedan ser el autor o autores del corte de setenta y cinco metros de cable de cobre, trenzado, de ocho milímetros de diámetro, y sustracción del mismo de veintinueve metros, pertenecientes a la Radio-Baliza del citado Aeródromo; hecho ocurrido entre los días 11 y 12 del mes de noviembre de 1961; quienes comparecerán en el Juzgado Eventual del Aeródromo de Oviedo en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente.

Asimismo ruego y encargo a todas las autoridades la busca y captura del autor o autores del hecho y, en caso de ser habidos, se les ponga a disposición de este Juzgado.

Aeródromo de Oviedo, 2 de marzo de 1962.—El Teniente Juez Instructor, José María Cabezas Aragón.—873.